

---

Karla: una provocación como pretexto para una campaña contra Cuba

Por: Marco Velázquez Cristo/ Postcuba

25/03/2021



En sus esfuerzos por forzar el derrumbe del socialismo en Cuba, EE.UU y sus aliados internos y externos tratan de aprovechar la complejidad del escenario cubano, en función de lograr ese deleznable objetivo. Entienden equivocadamente que ha llegado del momento final de la Revolución, por eso el incremento del número y de la agresividad de las actividades provocativas de la contrarrevolución interna, así como de las campañas mediáticas que desarrollan en apoyo a estas y de las que despliegan medios de los países aliados del poderoso vecino del norte con [graves acusaciones contra Cuba](#).

Intentando lograr esa meta utilizan sin escrúpulos a personajes como Luis Manuel Otero Alcántara, Maikel Osorbo, José Daniel Ferrer, Eliecer Ávila y en estos últimos días a la exsubordinada de este, Karla María Pérez González, la cual después de varios años "recobra" la memoria y se «acuerda» de la familia que dejó en Cuba.

**No es el amor a los que dejó atrás el que la anima a regresar. Karla es el instrumento que utilizan los enemigos de la Revolución para orquestar una provocación que les sirva de pretexto para desarrollar una nueva campaña contra nuestra patria.**

Son previsibles los escenarios que esperan crear:

Se le prohíbe la entrada, como se ha hecho: campaña, este escenario está en pleno desarrollo. La rápida articulación de los medios anticubanos y la inmediata provocación montada frente al MINREX por algunos representantes de estos, indican que, la acción de Karla no responde al interés que se quiere vender.

Si se le deja entrar, su tarea: organizar y realizar actividades provocativas, con incremento paulatino del desafío a las autoridades para obligarlas a actuar. Al unísono tendrá acompañamiento mediático para llamar la atención de la opinión pública internacional y generar apoyo hacia ella y a la escalada progresiva de la campaña contra Cuba.

En este último escenario, si para evitar que continúe sus actividades y puedan suceder cuestiones imprevistas como: respuesta espontánea del pueblo que derive a enfrentamientos o el enemigo pérfido como siempre decida

agredirla para culpar a las autoridades de hacerlo, se le limita la libertad de movimiento, entonces, acusación de violación de sus derechos, pobre muchacha, estupidez de las autoridades, bla, bla, bla. Algunos se muestran inconformes con este tipo de medida y manifiestan que, debemos de dejar de cuidar a las personas en sus casas, entonces de acuerdo a esa línea de pensamiento, tampoco tenemos porque hacerlo en las calles.

**Lo que más ansían nuestros adversarios es que, se deje entrar a Karla y se le detenga, les serviría en bandeja de plata el pretexto para lanzar una brutal campaña mediática contra Cuba, así como para ejercer fuertes presiones sobre organizaciones internacionales y gobiernos para que condenen y sancionen a nuestra patria. Se lo han hecho a Rusia con el caso de Alexei Navalny.**

Sería de ilusos creer que la pretensión de regreso de Karla tiene un fin familiar. Sus antecedentes contrarrevolucionarios, las actividades de ese carácter que desarrolla y sus vínculos con elementos externos que adversan a la Revolución, algunos propensos a incitar la violencia, dejan fuera la posibilidad de esa versión.

Volviendo a la primera variante: el “argumento” para movilizar la opinión pública en favor de Karla ha sido la supuesta violación de su derecho constitucional a entrar libremente al país, anzuelo que algunos han mordido y que evidencia que no revisaron la Constitución antes de invocarla, ella dice: ARTÍCULO 52. Las personas tienen libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional, cambiar de domicilio o residencia, **sin más limitaciones que las establecidas por la ley.**

Es decir que, la Constitución no es una patente de corso que autoriza a ejercer un derecho de manera anárquica. La ley que regula el ejercicio del derecho que se alude existe, es el [Decreto-Ley No. 302](#) (publicado con sus adecuaciones el 18 de diciembre de 2015 en la página 618 de la Gaceta Oficial), el cual en su Artículo 24.1 establece los casos en que una persona a los efectos de la entrada al territorio nacional, resulta inadmisibile. Por lo tanto, existen los instrumentos legales que amparan la decisión tomada por las autoridades.

En este contexto, los más de 60 años de limpia trayectoria de una Revolución que, jamás se ha ensañado o abusado de enemigo alguno, generan confianza en la justeza de su actuación, por demás avalada por las leyes, aunque se empeñen en negarlo adversarios y otros de dudosa filiación. Además, un análisis desprejuiciado y objetivo de los hechos, de su posible evolución y de los implicados en estos, indica que, la elegida es la mejor variante. En esta valoración no hay nada de servilismo como pretenden hacer ver unos pocos, es conocimiento de quien apoyamos y de sus enemigos.

Por eso me resulta inexplicable que algunos que se precian de «revolucionarios» conociendo la antiética y traicionera forma de actuar de la contrarrevolución, se “confundan” y como en otras ocasiones se apresuren, y vuelvan a evaluar con superficialidad los hechos, lanzándose a cuestionar e indilgar calificativos ofensivos para quienes consideran sin fundamento violador de las leyes. Por ese actuar irresponsable en más de una vez han quedado en posiciones muy controvertibles. Son en su mayoría los mismos [defensores que tuvo Karla](#) cuando saltó a la palestra publica vestida de víctima de una injusticia que jamás existió. Claro, no me estoy refiriendo a los que han dado su opinión de manera mesurada llevados por la sana intención de ayudar.

***“Queremos una crítica responsable (...) hay que ser sumamente responsable en el manejo de los temas (...) De ahí lo difícil de la tarea de un revolucionario”. Fidel. («Libro, Cien horas con Fidel»).***

No creo que la acida «crítica» vertida por los que en las redes sociales se comportan como vanidosos jueces de todo, intolerantes con los criterios diferentes a los suyos, sea responsable, no puede serlo cuando en un escenario interno complejo, contribuyen a provocar el surgimiento de estados de opinión negativos sobre una acción estatal, sin que existan elementos que justifiquen una conducta de ese tipo, por demás que le hace el juego al enemigo principal y favorece sus intereses. Su discurso de «honestos revolucionarios» se derrumba ante esta realidad.

***«El revolucionario pone la Revolución por encima de todo lo demás». Fidel («Palabras a los intelectuales»).***

Llegado este punto le pregunto a los «versados estrategas» que consideran una mala decisión la que se ha tomado, ¿cuál es la línea de acción que proponen? Una precisión, la inacción, no es una opción, porque como expresara Fidel en su discurso conocido como «Palabras a los intelectuales»: ***«El primer derecho de la Revolución es el derecho a existir. Y frente al derecho de la Revolución de ser y de existir, nadie».***

**Antes de finalizar un poco de historia para refrescar mentes olvidadizas.**

---

Karla María Pérez González ingresó tal y como se demostró en su momento a la carrera de Periodismo en la Universidad Central de Villa Clara, «Marta Abreu» (UCLV), mediante un proceso en que se cometieron violaciones de los procedimientos establecidos, incluyendo fraudes, dinero mediante, por el presidente de la Comisión de Ingresos el cual fue separado de esa Universidad por conducta no ética.

Fue expulsada de la UCLV no por sus ideas políticas, sino por hacer contrarrevolución dentro de ese centro de altos estudios. La propuesta partió de la FEU del mismo, ante las abiertas actividades de ese tipo que desarrollaba. La prueba de que en Cuba no se priva a nadie de una carrera universitaria por su pensamiento político es que, el hijo de la connotada contrarrevolucionaria Yoani Sánchez estudió en la Universidad de La Habana sin ser molestado.

Su madre Lizet González (expulsada de ETECSA en 2012 al detectarse que vendía ilegalmente conexiones a internet) por mezquinos intereses económicos facilitó sus vínculos con el cabecilla Eliecer Ávila a cuya organización contrarrevolucionaria Somos+ (dirigida y financiada desde los Estados Unidos y países europeos aliados) ella pertenecía, creándose una relación de dependencia emocional de la joven con [Ávila que este aprovechó para reclutarla para su engendro subversivo](#), lo que aceleró el proceso de deterioro político ideológico y de destrucción de los valores patrios de Karla, iniciado en su ambiente sociofamiliar por la influencia nociva de su progenitora.

Así fue como dio sus primeros pasos en las [actividades contrarrevolucionarias](#) que, en aquella etapa inicial fueron estimuladas y orientadas por Eliecer Ávila, el cual con la pretensión de penetrar en el ambiente de la UCLV le dio la “tarea” de captar estudiantes de la misma para su organización, empeño en que fracasó, generándole esto un estado de frustración que incrementó la agresividad de sus actividades y de su lenguaje contrarrevolucionario, así llegó a tildar de asesino al Che e insultar a Martí. [En 2016 inició un reforzamiento de su presencia en el ciberespacio](#) y comenzó a escribir en el blog del engendro de Ávila, bajo el seudónimo de Oriana.

Ahora gente acostumbrada a creerle a cualquiera, menos a las instituciones estatales, trata de presentar un video donde Karla dice haber roto con “Somos +” como la prueba de su arrepentimiento, inocencia y de la inexistencia de vínculos con la contrarrevolución; ¡falso!, ella rompió con Eliecer Ávila sentimentalmente y se apartó de su “organización” por esa razón, además de no necesitarla y de que sus aspiraciones dentro del inframundo del mercenarismo en estos momentos son otras.

Resumiendo, Karla cambió es cierto, pero no de ideas, ni de bando; sus publicaciones en los medios anticubanos al servicio de la mafia miamense y de otros de la derecha regional, sus vínculos y actividades actuales, así lo demuestran. No pretendo convencer a quienes en el show inicial de este caso en 2017 dijeron que, “aunque me digan que es de la CIA no lo creo”. A confesión de partes, relevo de pruebas.

La llegada, asentamiento y otorgamiento de la beca para estudiar periodismo en Costa Rica no es fruto de la casualidad ni del filantropismo de nadie. El cubano residente en Alemania Justo Cruz en su artículo, [“Lo que “El Mundo” no dice y todo el mundo aplaude”](#) publicado en el blog La pupila insomne en mayo de 2017, desmonta con sólidos argumentos la hipocresía de la directora del periódico costarricense “El Mundo” la cual planteo que, por ser un medio muy comprometido con la libertad de expresión le habían extendido la mano a Karla. Cínico argumento.

**Veamos quienes son los que, acogieron, propiciaron el ingreso a la carrera de periodismo y han financiado a la joven cubana en el país centroamericano.**

**¿Claman porque se respeten las leyes?, eso es lo que se está haciendo.**

Tomado de [Postcuba](#)